



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

## ***Proyecto de Resolución***

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del organismo que corresponda, cuales son los criterios de selección para las obras de infraestructura turística que serán llevadas a cabo en la Provincia de Salta con la asignación de los sesenta millones de pesos que destinará a cada provincia la implementación del Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT).

**Autora:**

Virginia Cornejo

**Cofirmantes:**

Berisso, Hernan

Martin Grande

Zottos Andres



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Sr. Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, hace una semana mediante el sistema remoto de videoconferencia se presentó en la comisión respectiva, a requerimiento de los Diputados que conformamos la misma. En el desarrollo de la reunión, el Ministro presentó un plan de rescate para el sector turístico denominado el “Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo” (PACIT).

Debido a ello y teniendo presente que ha decidido destinar una suma de dinero para cada provincia, aproximadamente sesenta (60) millones de pesos, previa presentación por parte de quien rige los destinos de cada una de ellas, de un plan de desarrollo; pero lo que no quedó especificado es cuál será o es el criterio con el que se seleccionara las obras de infraestructura turística para asignar los fondos y como se auditará el uso de los mismos.

Es imprescindible para los habitantes de la provincia de Salta contar con esa información, para saber en forma concreta como se utilizan los fondos en obras que beneficien al sector turístico y que puedan aprovecharse en un desarrollo a nivel turístico claro y concreto.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

**Autora:**

Virginia Comejo

**Cofirmantes:**

Berisso, Hernan

Martin Grande

Zottos Andres